

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

29936 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en el término municipal de Marina de Cudeyo (Cantabria). Expediente A/39/04331.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 0,02 l/seg. de agua del arroyo Antuja, en el barrio Solaesa de Agüero, T.M. de Marina de Cudeyo (Cantabria) con destino a riego y, en su caso, posibles servidumbres, por transcurso del plazo de concesión, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Jesús Pedro Lavín Fernández

Nombre de la corriente o acuífero: Arroyo Antuja

Clase y afección: Riego de la parcela 201 del polígono 8

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,1600

Volumen máximo anual (m3/año): 625,000

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Barrio Solaesa de Agüero, Marina de Cudeyo, Cantabria

Destino: Riego

Superficie regable (ha): 0,3570

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-16 de mayo de 2002-Confederación Hidrográfica del Norte

Inscripción: Número 11894 Sección A Tomo 0119 Hoja 094 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 16/05/2022

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú

Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones BOE).

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ JUAN DE HERRERA 1 - 2º

39002 SANTANDER

TEL: 94 236 6440

Santander, 8 de septiembre de 2026.- El Secretario General P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.

ID: A260038973-1